

LA REDEFINICIÓN DEL SUJETO COGNOSCENTE: EL ACTO DE INTELECCIÓN EN CUANTO CONOCIMIENTO

The redefinition of the cognitive subject: the act of intellection as knowledge

EDWIN FABRICIO OBANDO OLAYA*

Editorial Don Bosco, Quito - Ecuador

capacitacion@lms.com.ec

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2374-0186>

NORMA GABRIELA VILLAGRÁN VENEGAS**

Ministerio de Salud Pública, Sistema Integrado de Emergencia ECU 911, Quito-Ecuador

norma.villagran.ecu911@misp.cz9.gob.ec

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0335-0247>

EDSON LEONARDO OBANDO OLAYA***

Investigador independiente, Esmeraldas-Ecuador

epronwise300@hotmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5579-4288>

Resumen

El presente trabajo analiza, la intencionalidad del ser humano como sujeto cognoscente factor preponderante para reafirmar su modo de ser y conocimiento del entorno en el cual se relaciona, posteriormente se produce un giro en cuanto se quiere reafirmar este carácter que en algunos casos resulta algo ajeno, es decir, el ser humano se encuentra en una encrucijada donde deja de lado su carácter modal y puede terminar convirtiéndose en un objeto en medio de los objetos, perdiendo toda capacidad de intelección y por consiguiente cayendo en un sin sentido. La metodología tratada se enmarca en un proceso analítico-reflexivo e histórico-crítico, en contraposición con un cuestionamiento práctico al proceso educativo como uno de los factores donde se realiza la persona, visto desde la postura de algunos autores que realizan aportes significativos entre los cuales: Lonergan, Husserl, Scheler, Locke (pensadores clásicos) tomando documentos y artículos que complementan sus aportaciones. Las aportaciones identificadas en el artículo están identificadas en las connotaciones de los diferentes pensamientos, donde se hacen algunas analogías respecto al tema propuesto. Finalmente, las conclusiones llegadas tienen que ver con el primer planteamiento el ser humano no puede prescindir de su carácter inmanente de llegar al conocimiento de los objetos, los mismos que son extraños a su modo de existir y que pueden llegar a ser aprehendidos por el intelecto humano.

Forma sugerida de citar: Obando Olaya, Edwin Fabricio, Villagrán Venegas, Norma Gabriela, & Obando Olaya, Edson Leonardo (2018). La redefinición del sujeto cognoscente: el acto de intelección en cuanto conocimiento *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 25(2), pp. 89-109.

* Magister en Planificación y Dirección Estratégica. Licenciado en Filosofía y Pedagogía. Certificación Internacional NORMA ISO por competencias laborales: 17024-IMNC-2004, ANSI/IEC, 17024:2012, ISO/IEC 17024:2003.

** Magister en Salud Pública. Médico General. Médico Líder Sistema Integrado de Emergencia ECU 911.

*** Magister en Docencia y Desarrollo del Currículo. Licenciado en Psicología Educativa.

Palabras claves

Intencionalidad, autoafirmación, proceso cognitivo, conocimiento, inteligencia, aprehender.

Abstract

This work analyzes the intentionality of human beings as cognoscent subjects, a preponderant factor to reaffirm their way of being and the knowledge of the environment in which they stablish relationships. Afterwards, there is a twist as there is the intention of reaffirming this nature, which in some cases results in something alien, that is to say, human beings are at a crossroads where they leave their modal character aside and can end up becoming an object in the midst of objects, losing all capacity for intellection and, therefore, falling into pointlessness. The methodology is framed in an analytical-reflective and historical-critical process, in contrast to practical questioning; the educational process as one of the factors where people fulfill themselves, from stances taken by some authors who have made significant contributions among which are: Lonergan, Husserl, Scheler, Locke (classical thinkers), and taking into account documents and articles that complement their contributions, as well as the connotations of different thoughts, where some analogies are made regarding the proposed topic. Finally, the conclusions have to do with the first approach: human beings cannot dispense with their immanent nature of reaching the knowledge of the objects, which are alien to their way of existing and which can be comprehended by the human intellect.

Keywords

Intentionality, self-affirmation, cognitive process, knowledge, intelligence, comprehend.

90



Introducción

El presente trabajo titulado La redefinición del sujeto cognoscente: el acto de intelección en cuanto conocimiento, centra su atención en la importancia de identificar un sujeto objeto de conocimiento, es decir, como un ser pensante capaz de abstraer los elementos del entorno en el cual se desenvuelve para realizar una aprehensión de lo observado.

Todo acto de intelección ejecutado por el ser humano le conduce a ser consciente de un proceso de aprehensión de la realidad, del cual resulta enriquecido tanto el objeto como el sujeto que realiza tal captación. Además, en este acto de conocimiento intervienen los sentidos que se encuentran en función del ser humano y forman parte del proceso de conocimiento, el ser humano es quien puede llegar al conocimiento de las diferentes manifestaciones que se le presentan de manera voluntaria a la consciencia –se entiende por manera voluntaria, a los objetos que existen de manera independiente a la consciencia del ser humano, que permanecen de manera inmanente e intencional– es el espacio-temporal donde se produce la interpretación de dichos elementos. Son algunas las ciencias involucradas en el problema del conocimiento (psicología, fisiología, sociología, etc.) si bien han logrado reproducir una parte de dicho proceso efectuado. Sin embargo, su definición y acercamiento al ser humano no ha sido del todo exacto, en cuanto identificar un sujeto de

conocimiento. De acuerdo con Ansenbacher (1993): “Resulta fascinante todo cuantos físicos, fisiólogos, químicos y también psicólogos y sociólogos pueden decir de tales conexiones empíricas. [...] una cosa sabe con certeza: que ninguna de tales ciencias empíricas podrá jamás, explicar qué es propiamente el conocimiento” (p. 23). Por consiguiente, el tema de la redefinición del sujeto en cuanto conoce se torna necesario, y de objeto de estudio en el presente documento.

El objetivo del presente trabajo es determinar la importancia de la reafirmación del sujeto cognoscente, desde una perspectiva teórica-reflexiva, e histórica-crítica que permita al lector identificarse como un ser capaz de afirmar su existencia como sujeto de conocimiento.

Por otra parte, también se toma en cuenta la analogía existente con la lógica, no de manera estricta en cuanto se refiere a la formulación de enunciados válidos, sino en cuanto necesidad para la construcción y conceptualización de la aprehensión del objeto, su actitud modal y los diferentes modos de existencia de los seres.

De acuerdo con lo mencionado, se reafirma el carácter cognoscente del sujeto en cuanto hace uso de sus actos para llegar al conocimiento de aquello que le resulta desconocido o ajeno a su existencia.

La metodología utilizada es histórica-bibliográfica, analítica y crítica; en el primer caso porque se hace una búsqueda de la información desde la perspectiva de varios pensadores que hacen mención al tema de estudio de este artículo, en el segundo caso se propone un análisis fruto de dicho trabajo de recopilación de la información y se presentan como resultados no solamente tomando el punto de vista desde el filosofar, sino en su adecuación al acto educativo, se pone de relieve los aportes de la educación para identificar a un ser sujeto de educación y no a la inversa, pues esta última sería contribuir a la desnaturalización, deshumanización, descontextualización y desarraigo de su consideración como ser sujeto a aprehender el porqué de los elementos. El estudio del cual se habla, que por consiguiente se desarrolla en la metodología propuesta es que se logre identificar a sujetos de educación y no como un objeto más inmerso en dicho proceso que tiene que ser conducido por medios mecánicos a resultados deseables, fruto del tal proceso de aprendizaje.

Algunas interrogantes se han planteado en el presente tema, ¿Es el ser humano un ser cognoscente? ¿Cómo puede llegar al conocimiento de elementos ajenos a su modo de ser? ¿Cuáles son los procesos que realiza el ser humano para adueñarse o llegar al conocimiento de los objetos? ¿Es posible identificar a un sujeto de conocimiento? Son preguntas a las cuales se quiere dar respuestas a lo largo del trabajo desarrollado.

En un primer momento, se realiza un planteamiento del acto de intelección en cuanto se refiere al conocimiento y la actividad que realiza el ser humano, conocimiento que debe ser deseado y destaca el interés que despierta el objeto al proyectarse en la mente del ser cognoscente. Además de ciertas condiciones que se deben cumplir para llegar a reafirmar el carácter del ser como sujeto cognoscente. En un segundo momento, se plantea como este conocimiento se vuelve consciente y resulta tarea de la consciencia el realizar los procesos de aprehensión de lo que se logra abstraer, se realiza además una acentuación sobre los diferentes modos en los cuales se presenta la consciencia, la una no reemplaza a la otra por el contrario se realiza un proceso de intelección que guarda de lado una secuencia lógica y ordenada. Luego, se hace una aseveración donde se quiere es reafirmar la condición del sujeto cognoscente. Posteriormente este sujeto visto desde el acto educativo y su relación con el entorno que le circunda. Finalmente, como intervienen otras ciencias como es caso de la semiótica para la construcción de un ser humano antropológico con el cual se concluye el estudio puesto en cuestión del trabajo presentado.

Los principales postulados u aportaciones que se pueden identificar en el documento, se encuentran orientados en cuanto: no puede el ser humano prescindir de su naturaleza como ser cognoscente, menos aún relegar esta actividad a otro ser diferente a él; de igual forma no puede ser visto como un objeto más en medio de los objetos, pues su forma de existir es diferente a la del resto de los seres con los cuales se encuentra coexistiendo, la misma educación no debe dar un tratamiento al ser humano como un ser pasivo que debe estar sujeto a modificación de sus estructuras cognitivas.

Son planteamientos que tratan de ser aclarados en el artículo de estudio que se presenta, con la finalidad que se decodifique la información contraria a lo expuesto en el mencionado documento.

Finalmente, en las conclusiones se proponen algunos temas fruto de análisis y para nuevos estudios de investigación y ampliación del tema planteado.

La redefinición del sujeto cognoscente: el acto de intelección en cuanto conocimiento

El ser humano por poseer la capacidad de abstracción de un determinado objeto, se convierte de hecho en un ser capaz de llegar al conocimiento de los elementos que conforma dicho objeto, no obstante, cabe resaltar que

no se trata de un hecho puramente experiencial, involucra la actividad de inteligir, aprehender y la existencia de la atracción (interés) por parte del sujeto por conocer aquello que le parece desconocido y se presenta de manera involuntaria a los órganos sensibles, por su parte Santo Tomás de Aquino (1943) menciona: “todo lo que el hombre apetece lo apetece por el último fin, [...] Todo cuanto el hombre desea, deséalo teniéndolo por un bien, el cual bien, sino apetece como bien perfecto, último fin, debe desearlo como conducen al bien perfecto, [...]” (p. 32). Es decir, esta capacidad de abstraer los elementos constitutivos que le conforman al objeto observado, es una actividad de intelección que le permite al sujeto determinar las características que posee el elemento observado, no son atribuciones otorgadas por el sujeto, ni mucho menos alteraciones agregadas por éste, son en concreto las características propias del objeto, que le hacen ser una cosa y no otra diferente.

Toda actividad de intelección, implica que el ser humano tenga la disponibilidad para adueñarse de las características propias del objeto fruto de la abstracción en función de lo conocido, sin darle atributos diferentes de lo que logra percibir, por eso resulta importante el decodificar el objeto por sus partes. Además, Lonergan (1999) menciona, para llegar a establecer esta actividad de intelección, se requiere el cumplimiento de ciertas condiciones:

1. Un condicionado.
2. Un nexo entre el condicionado y sus condiciones.
3. El cumplimiento de las condiciones (p. 385).

Solo en cuanto se cumplan dichas condiciones se podrá dar paso a establecer el carácter de persona cognoscente, a quien realice el proceso de intelección, porque no es suficiente con considerar que es la persona quien tiene la facultad de llegar al conocimiento, de hecho, tiene las capacidades necesarias para llegar al conocimiento de aquello que le resulta desconocido. Además, está dotado de las cualidades necesarias para descubrir el entorno que le rodea, por medio del proceso de abstracción.

La aprehensión de las cualidades que posee un objeto, es una actividad que se realiza de manera consciente, y es en esta última donde se afirma el carácter del sujeto en cuanto conoce, por los actos que realiza éste, de acuerdo con Lonergan (1999) los actos efectuados por el sujeto son: “sentir, percibir, imaginar, indagar, comprender, reflexionar, aprehender, el incondicionado y afirmar” (p. 385).

Teniendo presente estos elementos es como se afirma el carácter concreto del ser humano, de realizar procesos completos de comprensión y conocimiento de las estructuras de los objetos ajenos a su modo de existir.

Con lo que respecta a los diferentes modos de existir, se quiere dar a entender a las manifestaciones del estar aquí y ahora, es decir, una persona no puede llegar a considerar a otro ser humano como un objeto fruto de un estudio u observación, con la intención de cosificarlo, esto tiene posibilidad (probabilidad-dado) con los seres inertes que requieren de una comprensión, conceptualización, definición, extrapolación, comparación y sirven de utilidad para el desarrollo de una actividad o complementan el desarrollo de la misma. Para Sartre (1966) quien menciona: “Esa mujer que veo venir hacia mí, ese hombre que pasa por la calle, al mendigo al que oigo cantar desde mi ventana, son para mí objetos” (p.76). El término objeto, no es aplicable para el ser humano por cuanto las personas no somos sujetos de estudios ni de manipulación. El ser humano no puede ser visto desde un estado experimental, sino experiencial, es decir, vivencia acontecimientos y momentos que lo reafirman de acuerdo con su actuar consciente. Como lo afirma De Zubiría (2009): “Las tres funciones universales del cerebro humano son conocer, valorar y decidir” (p. 20). El ser humano por poseer esta capacidad de abstraer los diferentes elementos que encuentra dentro de su realidad lo hacen un ser capaz de autodefinirse, determinarse y proyectarse en función de los intereses y más aún del modo que le hacen ser un ser capaz llegar al conocimiento de dichos elementos o componentes. Es por esta razón, que no se puede entender al ser humano como un objeto en medio de otros, ya que se le estaría quitando esta facultad, es decir, las tres dimensiones antes mencionadas.

Por consiguiente, la relación existente entre el sujeto y el objeto de conocimiento se da en cuanto el primero llega a realizar una comprensión del segundo, por medio de la conceptualización, explicación de aquello que es conocido. Visto desde este punto de vista, es que se afirma el carácter inalienable del sujeto que conoce, al momento de realizar una acción dentro de sus facultades que le fueron atribuidas. Ahora bien, esto no significa que una persona al dejar de realizar esta actividad de abstraer pierde parte de sus cualidades otorgadas, por el contrario, se hace más evidente el hecho de estar direccionado de forma intencional a efectuar procesos de comprensión de manera involuntaria, e incluso sin percatarse de la actividad planteada, por el hecho de ser parte de su modo de ser persona y de poseer las cualidades propia de un ser pensante.

En tal virtud, la inclinación propuesta reafirma la cuestión planteada de ser un ser cognoscente, porque es su modo de ser, es la cualidad

que lo define y lo hace ser diferente del resto de los seres. De acuerdo con Moreno (2014): “El conocimiento es producto de la interacción entre la persona que aprende y el objeto de estudio, así como de las interacciones entre los seres humano” (p. 201).

De lo mencionado, resulta importante mencionar que este proceso de intelección, abstracción, conceptualización, no es posible sino dentro de la consciencia. Por ende, todo lo que el ser humano percibe y formula estructuras de conocimientos están dentro de los procesos conscientes que forman parte de su modo de ser. El cumplimiento de las condiciones expuestas, queda por sentado que el condicionado se sustenta en la afirmación del acto que realiza, con lo cual se cumple el planteamiento, para el caso de la relación (nexo) entre el condicionado es una aseveración fruto de un significante. Por último, nos queda es que se cumplan tales condiciones, por lo que resulta definir lo que se entiende por consciencia y el cumplimiento de las condiciones, al referirnos sobre la persona en cuanto conoce.

El proceso de captación de la realidad objeto-sujeto o persona cognoscente se enmarca en la complejidad de lo percibido, llegando hacer determinante el conocimiento y sus actos epistemológicos del proceso del conocer. De la relación creada en el proceso de observación, el sujeto cognoscente tiene que despojarse de su subjetividad para adueñarse de las cualidades propia del objeto. La obtención de la información acto de conocer conlleva a que el sujeto realice todo un proceso inteligible que le permita llegar a conocer la esencia misma del objeto. De acuerdo con Briceño & Sáez (2012): “El individuo, usando el filtro de sus sentidos, construye un modelo de realidad basado en la percepción que tiene de su medio” (p. 156).

Por medio de los sentidos el ser humano logra captar la información del entorno que le rodea, luego realiza el proceso de internalización, adecuación, contextualización para asociarlo a su sistema cognitivo, de ello resulta importante la percepción que se tiene de lo captado en lo posible tomando lo más objetivo de la realidad, evitando la subjetividad y los juicios de valor que puedan surgir.

Lo que se afirma, es la actividad de inteligir proveniente del ser cognoscente que da una orientación a los elementos que logra percibir, es decir, los objetos permanecen inmanente, ajenos a la existencia del ser. Por ende, estos últimos existen de manera independiente a que la persona lo piense o deje de realizar dicho proceso, es en el acto de conocer donde se le da una resignificación a lo que se percibe ¿pero es realmente lo que es el objeto conocido? ¿Es una apreciación del ser cognoscente? O ¿el objeto

resulta difícil de conocer para el mismo ser, que tiene que conformarse con observar, definir, conceptualizar, aprehender y explicar, aquello que logra conocer?

Por consiguiente, el acto de conocer queda reflejado que es una actividad propia del ser en donde se vislumbra o mejor dicho adquiere sentido su modo de ser, en función de llegar al conocimiento de aquello que le parece desconocido. Adquiere sentido en el proceso cognoscitivo de manera consciente y necesaria.

Lo que se entiende por consciencia

En la búsqueda de la afirmación del sujeto cognoscente, se identifica con claridad que éste ejerce ciertos actos (de conocimiento), por medio de dicha actividad es como a su vez puede autoafirmarse como persona capaz de llegar al conocimiento de las cosas. Ahora bien, ese proceso efectuado por la persona no es un acto aislado de su modo de ser, tampoco es una actividad involuntaria que realiza, por esa razón se considera que el procedimiento efectuado es fruto de la consciencia que se encuentra orientada al acto de conocer, es confrontarse ante la presencia de un elemento distinto o diferente (un objeto), por lo tanto, este modo de conocer le lleva a considerar aquello que le resulta conocido en relación con el objeto en concreto del cual se extraen sus características.

Con esta primera aseveración se presenta que la consciencia no es una especie de mirada interior, el conocimiento es conocer algo, darse cuenta de la presencia de un ente ajeno o diferente al ser que provoca la confrontación de la idea que se tiene sobre algo con lo que en realidad se logra percibir.

Sin lugar a dudas que la consciencia forma parte del ser de la persona, no puede ser vista como algo diferente de su modo de ser, sino en completa complementariedad y por eso se afirma el carácter que es alguna especie de mirada interior.

Por otra parte, también es decisivo el papel que tiene la consciencia en el problema de la objetividad —en cuanto nos referimos al conocimiento del elemento u objeto percibido—, pues en el acto de intelección se reafirma el carácter específico de la persona que se encuentra direccionado al conocimiento de aquello que percibe, de tal modo el ser consciente que puede llegar a conocer un objeto le hace darse cuenta que posee la facultad de abstraer las cualidades de lo observado. Con lo que

decimos, en dicho proceso es la propia persona quien ejerce el acto de autoafirmarse como persona cognoscente.

Una segunda aseveración, la consciencia se presenta como una advertencia de lo que puede llegar hacer conocido, en otras palabras, es advertencia en los procesos cognoscitivos. Con lo cual se establece el interés no solamente por afirmar la consciencia, sino que en el proceso cognoscitivo intervienen una serie de actos. Al afirmar la existencia de los actos también es menester inferir que estos son diferentes de aquellos que son involuntarios o inconscientes, para Lonergan (1999): “el metabolismo de nuestras células, la conservación de nuestros órganos, la multitud de procesos biológicos acerca de los cuales sabemos algo gracias al estudio de la ciencia médica contemporánea” (p. 387).

Por consiguiente, el conocimiento se presenta como una relación entre la consciencia y el objeto, entre el sujeto y el objeto. Dicha relación es de correspondencia o correlación, en cuanto los dos se necesitan, es decir, el sujeto es sujeto para el objeto por cuanto logra abstraer las cualidades (particularidades) de aquello conocido, de igual forma el objeto necesita del sujeto en razón que es comprendido por este último y quien puede decir algo frente a lo percibido. De acuerdo con Hessen (2013): “La función del sujeto consiste en aprehender el objeto, la del objeto en ser aprehensible y aprehendido por el sujeto” (p.13). Desde este postulado, se presenta en un primer momento de parte del sujeto como quien logra adentrarse al conocimiento del objeto percibido, es quien (el sujeto) aprehende las cualidades que el objeto proyecta, mientras que el objeto permanece de manera trascendente. Como segundo momento desde la perspectiva del objeto, es la transferencia de dicho conocimiento para que el sujeto logre abstraer las propiedades que proyecta el objeto mencionado. En tal virtud, el objeto resulta determinante para el sujeto y el conocimiento es la determinación del sujeto por parte del objeto.

Proceso cognoscitivo tres tipos de consciencias

El proceso de conocimiento permite el darse cuenta de una advertencia que se presenta al ser de manera consciente. Se ha mencionado anteriormente que la consciencia es un tipo de mirada interior, que permite el descubrir la razón de ser de las cosas, por consiguiente, involucra al ser en cuanto logra aprehender la realidad de las cosas.

Ahora bien, ante esta perspectiva es fundamental aclarar el proceso que realiza la persona para llegar al conocimiento tiene que ver con la

intervención de los diferentes actos. En un primer momento aparece la consciencia empírica, relacionada con los sentidos, es decir, se presentan de manera natural al acto de conocer como algo ya dado. Además, existe una consciencia inteligente propia, permite investigar, abstraer y cuestionar. En este segundo momento de consciencia se predispone por llegar a conocer aquello que le es primordial, evitando una simple repetición de lo aprendido, es formular unos conceptos en función de lo que aprehende y da razón de las mismas. Finalmente, existe un tercer nivel que involucra la comprensión y el juicio tiene que ver con la consciencia racional, no es otra cosa que la ley de razón suficiente en donde se explica y se fundamenta todo lo percibido, por cuanto se da la relación del objeto fruto del pensamiento con la realidad observada o inteligible.

Los tres momentos en los cuales se presenta a la consciencia, lo hace en función de la unidad del ser, es decir, ninguna de estas formas de captación de la realidad obra de manera aislada a la existencia del propio ser, sino de forma que existe una relación con el mismo dotándole de la información nueva a la cual se ha realizado un proceso de intelección. Es en dicho proceso que se reafirma el carácter cognoscente del ser y su modo de ser orientado a descubrir algo nuevo, se enfatiza en la estructura del pensamiento desde una racionalidad lógica. De acuerdo con Cárdenas (2016): “Dicha estructura no puede ser manipulada directamente, dado que el pensamiento no es material, sino que se debe enfocar la labor en aquello que esté directamente vinculado al proceso del pensamiento, el lenguaje” (p. 87). Se requiere de todas las funciones que poseen la persona para establecer procesos ordenados y con un razonamiento correcto, donde entra en juego la lógica y el reafirmar el carácter cognoscente del ser.

98



La autoafirmación del sujeto cognoscente o en cuanto conoce

Anteriormente, se ha expuesto que es el sujeto quien tiene la predisposición para llegar al conocimiento de aquello que le resulta desconocido, el sujeto participa de una realidad, la cual se torna circundante, pues es a partir de allí como se reconoce el mismo no como un objeto más sino como el que posee la facultad de determinar su entorno. De acuerdo con Scheler (1962): “Consiste en el hecho de que la filosofía es conocimiento, y el filósofo un ser cognoscente” (p.10). El hombre busca conocer la esencia de las cosas en donde se unen la teórica con la moral, conocimiento con la experiencia de lo aprehendido.

De tal proceso (acto de intelección) se reafirma la intencionalidad del ser como una persona en proceso de descubrimiento de la realidad, tal proceso es una facultad que tiene la persona, al salirse de su esfera —en cuanto se desvincula del conocimiento de su ser para poder adentrarse al conocimiento de algo de nuevo— e inclinarse al acto de conocer de elementos diferentes a su modo de existir. Como lo entiende Enciso (2004): “Todo lo que se hace y se crea en la vida, desde lo más elemental hasta lo más difícil, proviene de una actividad cerebral constante, que se manifiesta primero en la mente y luego en la realidad” (p. 93).

Si bien es cierto, que el ser puede llegar al conocimiento de los elementos (objetos) que encuentra en su entorno, el ser humano no se reduce a una condición habitual, tal comportamiento dependerá de sus circunstancias; las cuales pueden inducir a mantener tal actitud o tal comportamiento. En consecuencia, el ser humano es un ser autodeterminado, definido, orientado a una intencionalidad y modo de actuar de forma concreta.

Al decir que la persona es un ser autodeterminado, no se reafirma el carácter de ser seres definidos, finitos y sin ninguna posibilidad de perfeccionarse. Por el contrario, se quiere reafirmar su modo de actuar, es decir, su determinación está en función de los actos que este realiza. De acuerdo con Skinner (1972): “¿peca el hombre porque es pecador, o es pecador porque peca?” (p. 42). Si se afirma que (el hombre) es pecador porque peca, se estaría cayendo en afirmar la funcionalidad que induce a la persona a cometer tal acto; mientras que al decir peca porque es pecador se hace mención una actitud que tiene que ver con su conducta. Ambos casos limitan la capacidad de decisión del ser humano, convirtiéndolo en un ser sin intencionalidad, advirtiéndolo la inexistencia de la voluntad como factor mediador en la toma de decisión a cometer o no un acto, induciendo la tendencia a que el ser esta direccionado a reproducir un acto controlado (especie de destino) del cual no puede adoptar otra alternativa. Con estos dos enunciados no se afirma que el ser humano este direccionado a tener una actitud pecaminosa de forma constantes, eso dependerá de las circunstancias que le lleven a cometer o no tal acto.

Sin lugar a dudas, el ser humano se encuentra intencionalmente unido al conocimiento el mismo que sale de su modo de ser de manera voluntaria, en completa dependencia de este —es decir, lo que busco el ser humano es llegar al conocimiento de las esencias de las cosas, en la mayoría de los casos sólo llega a captar algunas características de lo observado por medio de los sentidos— en el proceso de abstracción, interviene además la estructuración lógica que le permite a la persona llegar al

conocimiento y en concreto identificarse como un ser cognoscente capaz de aprehender el incondicionado.

¿Puede el ser humano por sus propios medios afirmarse como un ser sujeto de conocimiento? ¿De qué depende el llegar a conocer la esencia de las cosas? ¿En dónde se reafirma el sujeto como un ser cognoscente? ¿Cuál es el proceso de demostración o el acto en donde se evidencia como un sujeto que puede llegar a conocer la esencia de las cosas? O ¿valdría mejor decir que es un ser limitado? La intención de las interrogantes no es descubrir a un ser que conoce, sino el cómo puede llegar la persona a afirmar que posee las cualidades de autodeterminarse como un ser que le otorga sentido a las cosas por medio de la aprehensión de las mismas. Esta particularidad es lo que le hace diferente del resto de los seres vivos, el estar dotado de inteligencia, poder decidir qué cosa cuándo y por qué medios llegar al conocimiento de los fenómenos que le resultan desconocido, es un proceso de autodeterminación que como se lo ha mencionado involucra todo su modo de ser: experiencial, inteligente, racional y que son parte de su estructura lógica.

Ahora bien, los planteamientos antes realizados tienen su denotación en la emisión o conceptualización de lo conocido cuando se lo realiza por medio del lenguaje, en la formalización de lo aprehendido. De acuerdo con San Martín (2017) quien expresa: “Cada uno tiene su estructura funcionan. El instintivo reacciona inmediatamente y es intrínseco al sujeto. El afectivo es dependiente del externo y el cognitivo es una construcción externa e interna y no es inmediato” (p. 57). Por medio de la conceptualización –haciendo uso del lenguaje– es como el ser humano completa su proceso de intelección (conocimiento) de los objetos que logra comprender, con esta denotación se dice que la persona hace uso de las estructuras lógicas que le conforman para llegar al conocimiento de los fenómenos que le son extraños o ajenos a su existencia.

Cuando se hace mención a la autoafirmación del sujeto cognoscente, se establece la existencia de una ley de la cual no se puede prescindir, es decir, un tipo de ley inmanente ¿puedo llegar a conocer las esencias de las cosas? Si soy consciente al formular esta pregunta me resulta lógico que de hecho estoy realizando un proceso racional que involucra un conocimiento, al ser una respuesta afirmativa (sí) significa que estoy afirmando la capacidad de alcanzar el conocimiento de las cosas, por el contrario si en lugar de la respuesta anterior recibo una negación (no) de igual manera estoy siendo consciente de mi realidad, por lo cual no es posible que pueda elaborar una pregunta y tener la respuesta de algo que no conozco, e incluso al establecer una respuesta esquiva para Lonergan

(1999): “no lo sé, es incoherente. Pues sí sé que no lo sé, entonces soy un sujeto cognoscente; pero si no sé qué no lo sé, entonces no debería responder” (p. 397). En planteamiento es correcto, pues al establecer un cuestionamiento se está siendo consciente de su condición de persona cognoscente, por lo cual no se puede dar respuesta a algo de lo que se desconoce. Todo juicio fáctico, tiene su fundamento en el componente experiencial de lo que se conoce, al decir soy una persona racional, estoy razonando, de hecho, lo soy. Podría haber nacido en un país diferente del que procedo mis orígenes, pero de hecho nací donde nací y soy parte de una ubicación geográfica en específico. Al dar por sentado los postulados expuestos se identifica que la contingencia viene como una necesidad condicional y determina la situación real de mi modo de ser.

Lo contingente no está en la formulación de preguntas, ni en el desconocimiento de lo que se pregunta, eso dependerá de las circunstancias que inducen a formular cuestionamientos, pues al plantearlos se conocen las respuestas y de hecho se es consciente o se realiza un proceso de intelección.

Desde la teoría fenomenológica. De acuerdo con Bolio (2012): “no se busca contemplar al objeto mismo, sino la forma en que es captado por el sujeto desde su intencionalidad y puesto en perspectiva espacio-temporal” (p. 22). Se hace mención a que el conocimiento se encuentra en complementariedad con las circunstancias que se le presentan al sujeto, en la vivencia de las experiencias conscientes que le hacen ver al sujeto como conocedor de cuanto hay en el entorno que le circunda. La simple fenomenología —el observar por observar— no causa ninguna impresión en el sujeto cognoscente, pero al encontrar algún elemento que le resulta atraído de lo que está observando le llevará a que el sujeto sienta atracción e imprime un interés que le hace salir de su estado de confort e indagar las cualidades de lo observado.

Para Bolio (2012) expresa: “El sujeto conoce y se conoce, como objeto de conocimiento, por su propia consciencia. No se agota en ella, siempre el sujeto es algo más que su propia consciencia: se inserta en una historia que antecede a su ser consciente” (p. 23). Es la reafirmación de la consciencia y en ese reafirmar su ser consciente es como se identifica como un sujeto cognoscente, que trasciende su propio ser por medio de las vivencias que efectúa fruto de la realidad. Por ende, se considera importante la acción que realiza ya que le permite no solamente llegar al conocimiento, sino reafirmar su carácter inmanente por el cual está constituido, dar sentido a su existencia, en último momento en quien las cosas adquieren una comprensión y un nuevo significado por medio de

la aprehensión fruto de su actividad de intelección. Desde sus experiencias el sujeto no deja seguir procedimientos que están en su interioridad: inmanencia, innatos y universales, de igual modo es partícipe de una realidad global y se encuentra coexistiendo con otros seres, por lo que está llamado a sobre pasar las barreras de lo puramente contingente y alcanzar la autotranscendencia, de acuerdo con Husserl (1988) “Intersubjetividad trascendental” (p. 49).

A pesar de la aportación que hace Husserl respecto del trascender la propia existencia para llegar al conocimiento, hay quienes piensan que el ser humano no tiene ideas innatas y las adquiere por medio de la propia experiencia, las cuales tienen sus orígenes en función de dos alternativas de las sensaciones y de la reflexión, al estar un sujeto carente de alguno de los sentidos no podrá reproducir de manera acertada un concepto que se ajuste de forma exacta al objeto en cuestión. De acuerdo con Locke (2002):

De donde se sigue: primero, que siempre que aun hombre le falte alguno de sus sentidos, le faltarán siempre las ideas pertenecientes a ese sentido. Los hombres que han nacido sordos o ciegos son prueba suficiente de ello. Segundo, se sigue que, si se pudiese imaginar a un hombre carente de todos los sentidos, entonces carecería también de todas las ideas. Ya que al carecer de toda sensación no tendría nada que provocara una operación en él y, por tanto, no tendría ni ideas de sensación, pues los objetos externos no tendrían manera de provocarlas mediante algún sentido, ni ideas de reflexión, dado que su mente no tendría ideas en las que emplearse (p. 37).

El aporte que realiza el filósofo, respecto de la falta de uno de los sentidos o en todos de ellos guarda gran parte de razón si es visto desde el punto que no puede generar una representación que se ajuste de manera exacta a la realidad proyectada. Sin embargo, pese a no tener ese sentido la idea que se formule tendrá algo de cierto ¿sólo las personas que tienen todos sus sentidos pueden realizar representaciones exactas de aquello que perciben? ¿No valdría decir también que todos proyectamos una imagen (idea de lo percibido) fruto de la impresión que causa el objeto conocido en la persona? Al considerar estos cuestionamientos como válidos, entonces se daría que todas las personas no llegamos al conocimiento real del objeto observado, sino que nos quedamos con algunas de sus cualidades, pues el mismo objeto nos parece difícil de trascender.

Se considera que la aseveración realizada contempla algo de razón, en cuanto al no tener las facultades que provoque en la mente del sujeto alguna reacción que le conduzca a conocer aquello, pues no tiene razón de ser —esto se aplica a personas que hayan perdido todos sus sentidos

y que por consiguiente no posean las cualidades para producir ideas— ¿eso les inhabilita de ser considerados como una persona cognoscente? ¿A falta de una dimensión (sentido) no desarrollan estas personas que carecen de alguno de ellos otras habilidades? Se considera, al no tener un de los sentidos no le hace menos a la persona de su carácter inmanente de persona cognoscente, pues puede llegar al conocimiento por otras vías, e incluso la certeza de establecer que alguna idea innata poseen estas personas e incluso llegar a pensar en la herencia genética transmitida desde sus orígenes le conducen a reproducir ciertas ideas, es decir, algún incidente tuvo que darse que le proporcionó la información que no la podía recibir de manera directa. En efecto, los procesos educativos anteriormente consideraban que las personas no venían con ideas innatas, sino que debía ser llenado como una tasa que recibe información, contenidos y esquemas estructurales, esta idea ha sido modificada y se considera que vienen con ideas innatas es tarea del proceso formativos sacar esa información y adecuarlas a la realidad. De acuerdo con Guyton (2001):

La reproducción celular es otro ejemplo del papel ubicuo que desempeña el sistema genético-ADN en todos los procesos de la vida. Los genes y sus mecanismos reguladores determinan las características del crecimiento de las células, y también el momento en que éstas se dividirán o si llegarán a hacerlo para dar lugar a nuevas células. De esta forma, el sistema genético, de extraordinaria importancia, controla cada etapa del desarrollo del ser humano, desde el óvulo fecundado hasta el cuerpo humano en total funcionamiento. Por tanto, si existe algún tema central en la vida, éste es el sistema genético-ADN (p. 37).

Los avances de las ciencias médicas, también proporcionan en gran parte sustento al tema planteado respecto de las habilidades innatas con las cuales cada persona se expresa. No obstante, es no un tema del todo acabado, pues por varias razones no se llega del todo a aclarar el tema, el mencionado artículo puede servir de materia de estudios para futuros trabajos.

La autoafirmación del sujeto cognoscente en el proceso educativo

A lo largo del trabajo propuesto se ha hecho mención, de la importancia de reconocer a un ser sujeto de conocimiento, con esa intención se enfoca la propuesta educativa a la cual se hace mención en este apartado. El mismo Kant lo expresa en un documento citado por Sarramona (2000):

“El hombre es el único ser susceptible de educación, el hombre no puede hacerse hombre más que por la educación. Y observaremos que no puede recibir esa educación más que de otros hombres que a su vez la hayan recibido” (p.13). Con respecto a los procesos educativos, se han establecidos algunos momentos que han llevado a considerar a la persona por medio de diferentes parámetros, como un ser que debe ser conducido por medio de un tutor, sin posibilidad de ideas propias (innatas), que debe ser instruido. Con la postmodernidad se reconoce su carácter racional, con cualidades, se enfatiza en su racionalidad como factor determinante. El ser humano está lleno de un pasado, presente y de un futuro, es así que no puede dejar de lado esos momentos que le conducen a vivir experiencias distintas, conforme a estos momentos es que se desenvuelve toda la actividad humana. Por ello, es que no se puede tomar al ser humano como una persona solitaria y desarraigada de un espacio temporal y si no está ubicado dentro de este parámetro pierde todo adelantamiento de su proceso de desarrollo humano. Como lo dice Llinás (2003):

Por eso es tan urgente promover una buena educación, que enseñe a pensar claramente a través de conceptos y no de mera memorización de datos. Hay que entender la diferencia entre saber (conocer las partes) y entender (ponerlas en contexto). Por ejemplo, una lora sabe hablar, pero no entiende nada (p.103).

Es en la identificación de personas sujetas a un proceso de educación –no como un objeto de educación– es cuando toma sentido el acto de educarse, por concerniente al hallar la ausencia del mismo toda forma de educar queda en el aire. En palabras de Martí (1975): “No hay monstruos mayores que aquellos en que la inteligencia está divorciada del corazón” (p.70). En muchos casos, la educación es el medio que en lugar de ser fermento de procesos de humanización, conduce al ser humano a su propia desnaturalización. Hay que identificar personas en procesos de educación en todos los procesos educativos, y desde allí todo adquiere sentido para el ser humano, en otras palabras, es el ser humano el único que puede ser educado, las demás cosas pueden ser utilizadas (en el caso de los objetos) y amaestrados (en el caso de los animales irracionales) con esto queda claro de que no es adecuado el ver al ser humano como un objeto en dicho proceso, ni mucho menos tratar de amaestrarlo, ya que eso implicaría el quitarle la libertad que por naturaleza la lleva en lo más profundo de su acto de ser persona.

Se quiere que el proceso educativo conduzca a humanizar a la persona y no hacer de ellas lo contrario. Por consiguiente, la educabilidad

es el medio por el cual el ser humano adquiere nuevas conductas a lo largo de toda su existencia y no hay otra persona en el mundo que la persona quien se siente más necesitado de adquirir tales conductas. Por el contrario, si partimos del principio de que la educación debe llenar las expectativas de los educandos, entonces estaríamos cayendo en un ver a la educación como simple reproductora de las estructuras establecidas por la sociedad. La educación no es simple repetición de conceptos, ni de teorías. Sino que, por el contrario, mientras más una persona se educa, más despierta en ella la necesidad por adquirir o apropiarse de un concepto. De acuerdo con Mounier (1976):

Una persona es un ser espiritual constituido como tal por una forma de subsistencia y de independencia en su ser; mantiene esta subsistencia con su adhesión a una jerarquía de valores libremente adoptados, asimilados y vividos en un compromiso responsable y en una constante conversión; unifica así toda su actividad en la libertad y desarrolla por añadidura, a impulsos de actos creadores, la singularidad de su vocación (p. 59).

Resulta primordial recuperar a la persona dentro de esta nueva era postmoderna, en donde se comprueba una confusión o lo que es más una identificación del ser persona como la de un animal más, como un ser natural y como un objeto más. Se requiere, entablar una configuración de su modo de ser partiendo de la propia identidad, es decir, que sea cada persona quien se vea como un ser capaz de trascender su propia existencia, que se proponga desde su interior ser un mejor ser humano.

De igual forma es imprescindible reestructurar los procesos educativos, en donde se propugne una educación holística que favorezca el recocer a la persona como sujeto de educación y no como aquella persona que debe ser instruida, pues hemos visto que los procesos educativos muchas veces se quedan en una formación dentro del aula y luego que el estudiante sale de esta ¿Qué ocurre? Sigue su vida como si no ha pasado nada.

Por tal motivo, hay que rescatar la forma como estamos concibiendo a nuestros estudiantes. Esta educación holística de la cual se hace mención debe ser como la maestra que guía, más no como la que dicta un saber, y dice lo que hay que hacer, por tal motivo este modelo educativo no debe alienar al ser humano, ni mucho menos hacer de este un espectador más al momento de educar. Por eso tiene que proponer y brindar una educación acorde a las exigencias de cada persona no imponer una estructura. Lo cual resultaría un volver a lo mismo de siempre, de lo que se trata es de recuperar a la persona.



La filosofía de la educación es la subsidiaria de transferir a que el ser humano una vez que se relaciona con su más allegado (otro ser humano) lo haga dentro de un clima de comunicar su modo de ser, es decir, que cada uno de los seres humanos actuando al interior de este proceso reflejen su parte cultural característico de cada uno de ellos. Sin pretender que dicha relación se vea afectada o lo que es más troncada por el fenómeno de una mala fluctuación de la información. Surge la inquietud: ¿se puede educar en la cultura desde esta nueva visión de mundo que se está tornando un tanto “incomprensible” hasta para la misma educación? Por tal razón, es que no podemos permanecer inmóviles, ya que sería dejar echado a la suerte una carta muy importante como es el orientar al ser humano hacia una reconstrucción de su modo de ser persona. Por tal motivo, es que toda propuesta educativa debe llevarnos a una expresión dinámica de nuestro modo de ser, con este propósito es que la filosofía de la educación no puede parecer indiferente ante tal supuesto. De acuerdo con Vásquez (2004): “Nacemos inscritos entre códigos y nos socializamos a través de ellos” (p. 37).

Desde la inscripción del ser humano en el entorno de un mundo cargado de “patrones” que posibilitan o mejor dicho que viabilizan su comunicación no solamente con sus semejantes, sino que, con todo su entorno circundante, esto provoca que la filosofía de la educación comunique la cultura, pero no la cultura reinante, sino que aquella cultura que nos hace ser humanos, la cultura que nos proyecta a una relación humanizante. Frente a esta iniciativa de fomentar una educación que permita desarrollar el sentir de una cultura, está la consigna de caer en un replanteamiento de la imposición de los actuales modelos culturales, por tal motivo hay que evitar caer en reducciones, podemos encontrar algunos tipos de culturas.

Los alcances de la semiótica para la formación de un ser humano antropológico

Sabiendo que la filosofía de la educación como la responsable de “construir” un sujeto histórico, en el cual podamos encontrar valores auténticos que propicien su campo de desarrollo, como personas responsables de su actuar y de su proyección en la sociedad.

Por tal situación, es que debe hacer uso de la semiótica como aquella que “regula” tal dinamismo de comprensión de su condición en relación con los medios de significación. De acuerdo con Vásquez (2004): “La

semiótica ayudaría a que la evaluación fuera formativa y no sancionadora, contribuiría a un seguimiento del proceso más que a una constatación de los resultados” (p. 90). Con tal propósito es que la filosofía de la educación estaría formando un ser humano libre, en cuanto que los esquemas tradicionales son descartados de las instancias educativas, y se concentra en hacer del ciudadano un verdadero actor social capaz de autodefinirse como ser humano. Este sería el ideal de todo planteamiento educativo, sin embargo, vemos que la filosofía de la educación ha perdido de vista su campo de desarrollo, y se ha quedado con un interés puramente informativo sobre lo que es educar, se ha quedado con lo ya dado, por tal motivo es que resulta fundamental ver a la educación como una aventura, como algo que se va construyendo conjuntamente con el ser humano, de ese modo, puede llegar hacer parte integrante del sujeto y con ello se estaría formando una persona con responsabilidad y equilibrio para actuar de manera responsable y consciente dentro de lo social.

Conclusión

A lo largo del trabajo desarrollado, se ha hecho hincapié en la afirmación del sujeto como ser cognoscente, de cómo el conocimiento se presenta de manera intencional a las estructuras cognitivas del propio ser humano y como este realiza un proceso de aprehensión de la realidad en la cual se encuentra inmerso. Ahora bien, tal postulado llega hacer evidente, pues es el ser humano a quien se le atribuyen las características de consciencia, inmanencia y razón suficiente, no como en un estado puramente contingente, ni en dependencia de la acción de otro ser.

Son estados conscientes, fruto de la propia actividad del ser, pues los elementos al presentarse de manera involuntaria a su estructura cognoscitiva es el ser quien puede darle sentido, orientación y determinación a lo que llega aprehender. Es un proceso de intelección, comprensión, conceptualización y explicación de la realidad observada, el sujeto es quien se define y se afirma en los procesos (actos) que realiza, es un ser cognoscente en medio de un conjunto de seres y cada uno tiene su modo de ser característico de su modo de existir, los actos conscientes difieren de los involuntarios que luego de haber sido desarrollados se tornan consciente, antes no pueden llegar hacer comprendido, sino se completan una vez que la persona se percató de los mismos (accidentes) producidos en su ser.

Finalmente, no se puede hablar solamente en el proceso de afirmación del sujeto cognoscente como un ser que no tiene ideas innatas,

de hecho, que las tienes en el documento se sustenta también por medio de la herencia genética como un factor preponderante para llegar al conocimiento.

Bibliografía

- ANSENBACHER, Arno
1993 *Introducción a la filosofía*. Barcelona: Herder.
- AQUINO, Santo Tomás
1943 *Suma Teológica* (Vol. segunda edición popular para la colección austral). Buenos Aires - Argentina: Editora Espasa - Calpe, S. A.
- BOLIO, Antonio Paoli
2012 Husserl y la fenomenología trascendental: Perspectivas del sujeto en las ciencias del siglo XX. *Reencuentro*, 22, 20-29.
- BRICEÑO, Jesús, & SÁEZ RIVAS, Yasmelis
2012 Interrelación sujeto-objeto y la complejidad del acto de investigar. *EDUCERE La Revista Venezolana de Educación*, 155-162.
- CÁRDENAS MARÍN, William
2016 La proposición lógica como instrumento para la comprensión y transformación de la realidad. *SOPHIA Colección de Filosofía de la Educación* 21(2), 83-99.
- DE ZUBURÍA, Miguel
2009 *ABC de Pedagogía Conceptual 4. Cómo funcionan la mente humana. Más allá de la Psicología Cognitiva*. Bogotá: Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani.
- ENCISO, Oswaldo
2004 *Aprendiz y maestro con programación neurolingüística*. Colombia : Ayala Ávila y Cía.
- GUYTON, Arthur
2001 *Tratado de fisiología médica*. México: Interamericana Editores S.A.
- HESSEN, Johannes
2013 Teoría del conocimiento. *Instituto Latinoamericano de Ciencia y Artes (ILCA)*, 13.
- HUSSERL, Edmund
1988 *Las conferencias de París*. México: UNAM.
- LLINÁS, Rodolfo
2003 *El cerebro y el mito del yo. El papel de las neuronas en el pensamiento y el comportamiento humanos*. Bogotá: Norma.
- LOCKE, John
2002 *Compendio del ensayo sobre el entendimiento humano*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- LONERGAN, Bernard
1999 *INSIGHT Estudio sobre la comprensión humana*. Salamanca-México: Ediciones Sígueme.
- MARTÍ, José
1975 *Obras completas*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

MORENO CEDEÑO, María

2014 La construcción del ser en educación: una mirada desde el constructivismo.
SOPHIA: Colección de Filosofía de la Educación 17(2), 193-209.

MOUNIER, Emmanuel

1976 *Manifiesto al servicio del personalismo*. España: Taurus.

SAN MARTÍN GARCÍA, Rómulo

2017 Inconsistencia de la dimensión analítica empírica desde la formación cerebral cognitiva. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, 22(1), 55-81.

SARRAMONA, Jaime

2000 *Teoría de la educación, reflexión y normativa pedagógica*. España: Editorial Ariel S.A.

SARTRE, Jean Paul

1966 *El ser y la nada*. Buenos Aires: Losada.

SCHELER, Max

1962 *La esencia de la filosofía y la condición moral del conocer filosófico* (Segunda edición ed.). Buenos Aires: Nova.

SKINNER, Burrhus

1972 *Más allá de la libertad y la dignidad*. Barcelona: Fontanella.

VÁSQUEZ RODRÍGUEZ, Fernando

2004 *La cultura como texto lectura semiótica y educación*. Bogotá: Javegraf.



Fecha de recepción del documento: 15 de diciembre de 2017

Fecha de revisión del documento: 15 de marzo de 2018

Fecha de aprobación del documento: 15 de abril de 2018

Fecha de publicación del documento: 15 de julio de 2018